REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2019-00508-00

En atención al escrito presentado por la abogada MARÍA TERESA TORO CORRAL, apoderada de la parte demandante en el que solicitó nuevamente se libre el oficio de aprehensión de los vehículos de placas SXO-774, WHP-895 y WHQ-198 con destino a la POLICÍA NACIONAL -SIJIN, y se permita el traslado de los vehículos capturados a las instalaciones del Progreso Financiero Colombia S.A., el Despacho advierte a la mandataria judicial que deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha 7 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. **80** hoy **18 de diciembre de 2020** a las **8:00** a.m.

> JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL SECRETARIO